



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004720-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a distintas cuestiones sobre los mediadores en la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/004683 a PE/004745.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuántos mediadores hay en la Comunidad de Castilla y León a fecha 31 de octubre de 2020?
- ¿Qué tipo de formación se requiere o se va a solicitar a los mediadores de los contratos agrarios en Castilla y León?
- ¿Cuántos y cuáles cursos de formación específicos se han realizado en Castilla y León correspondientes a los contratos agrarios en materia de arbitraje y mediación? Segregar la respuesta indicando número de participantes, horas realizadas y Entidad que ha impartido el curso.
- ¿Qué tipo de contenido y horas se van a requerir para ejercer las funciones de mediación en materia de contratos agrarios?
- ¿En qué Registro se tendrán que dar de alta los mediadores y de quién va a depender su inscripción?
- ¿Qué normativa existente va a administrar el Régimen de los mediadores y árbitros?
- ¿Por qué motivos no se ha realizado en la actualidad los cursos de formación específicos de los mediadores y árbitros? Se desea conocer quién los va a impartir, materia, horas, lugares, etc.
- ¿Se posee algún contrato, convenio, colaboración...etc., con alguna entidad prestataria para la realización de los cursos de formación? Se desea conocer el lugar de impartición y coste de los cursos.

Valladolid a 03 de noviembre de 2020

Los Procuradores

Rubén Illera Redón,

Jesús Guerrero Arroyo,

Consolación Pablos Labajo,

Juan Luis Cepa Álvarez

